

Bogotá D. C., 22 de Octubre de 2015



AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2015052099-R
Remitente: SOFT MANAGEMENT S.A
Tipo Doc: OFICIO



Fecha: 2015/10/23 5:26 PM

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL
EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX-
Atn. Dr. José Mauricio Fonseca
Ciudad

REF.: Observaciones al Consolidado de Evaluación SELECCIÓN PÚBLICA DEL
CONTRATISTA No. 007 de 2015

Respetados Señores,

De acuerdo al informe de Evaluación publicado el pasado 20 de Octubre de 2015 y encontrándonos dentro del plazo estipulado por la Entidad para hacer las respectivas observaciones, nos permitimos adjuntar a este oficio los documentos correspondientes.

Agradecemos su valiosa atención.

Cordialmente,

ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO
C.C. 51.849.334 de Bogotá
UT FABRICA SOFT-ITAC

Angie Guzman

De: Angie Guzman <aguzman@softmanagement.com.co>
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2015 11:40 a.m.
Para: contratos@icetex.gov.co
CC: hector.triana@itac.co; czuluaga@softmanagement.com.co;
'mrodriguez@softmanagement.com.co'
Asunto: Respuesta a Solicitud de Subsanación Proceso SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 007 de 2015 Parte 1
Datos adjuntos: Respuesta a Solicitud de Subsanación 13-Oct.pdf; Cedula.pdf; Certificación Carvajal con Proyectos.pdf; Certificación Trebol Software.pdf; TITU_PREG_ACTA_INGENIERODESISTEMAS.pdf; TP Liliana Bertel.pdf
Importancia: Alta

Bogotá D.C., 15 de Octubre de 2015

Señores
ICETEX
Ciudad

Respetados Señores,

De acuerdo a su amable solicitud, adjunto enviamos las correspondientes respuestas. Debido a que son bastante documentos y algunos de ellos son de gran tamaño se envían fragmentados.

- Parte 1 Documentos_ Gerente de Proyecto Liliana Bertel
- Parte 2 Documentos_ Arquitecto Ronald Plazas y Coordinador de Calidad Pilar Forero
- Parte 3 Documentos_ Desarrollador Senior Richard Costa y Desarrollador Junior Yasmin Rodriguez
- Parte 4 Documentos_ Analista de Requerimientos Gloria Arango y DBA Juan Carlos Rodriguez
- Parte 5 Certificaciones ICFES y UNIANDES_ITAC
- Parte 6 Alcance a Certificaciones Davivienda
- Parte 7_ RUP en Firme ITAC

Agradecemos su valiosa atención y quedamos atentos a cualquier solicitud o aclaración

Cordialmente,

Angie Guzmán Murcia

Analista Comercial

SoftManagement S.A.

email: aguzman@softmanagement.com.co

Tel. (57-1) 6230811 Ext 113

Bogotá Colombia



*Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario
Softmanagement S.A Comprometida con el Medio Ambiente*

AVISO LEGAL:

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial SoftManagement S.A El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual SoftManagement S.A. no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Ley y está dirigida exclusivamente a su destinatario, Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

Bogotá D. C., 15 de Octubre de 2015

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX-
 Ciudad

REF.: Respuesta a Solicitud de Subsanación Aspectos Técnicos SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 007 de 2015

Respetados Señores,

De acuerdo a su amable solicitud y encontrándonos dentro del plazo estipulado por la Entidad para hacer la respectiva subsanación, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera.

Observación por parte de ICETEX

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EQUIPO DE TRABAJO				
PERFIL	NOMBRE	FOLIO	OBSERVACIÓN	RESPUESTA UT FABRICA SOFT-ITAC
GERENTE DE PROYECTO	CLARA LILIANA BERTEL OTALORA	219	Debe subsanar, no incluyo dirección, obligación laborable o contractuales, trabajos realizados o proyectos en que participo y Calidad del servicio	Se anexa alcance a certificación de Carvajal expedida el 30 de Mayo de 2015 <u>Respuesta No. 1</u>
GERENTE DE PROYECTO	CLARA LILIANA BERTEL OTALORA	220	Debe subsanar, no incluyo dirección, obligación laborable o contractuales, trabajos realizados o proyectos en que participo y Calidad del servicio	Se anexa alcance a certificación de Trebol Software del 31 de Enero de 2011 <u>Respuesta No. 1</u>
GERENTE DE PROYECTO	CLARA LILIANA BERTEL OTALORA	221 a 222	Debe subsanar, no incluyo Calidad del servicio	Se anexa alcance a certificación <u>Respuesta No. 1</u>
GERENTE DE PROYECTO	CLARA LILIANA BERTEL OTALORA	221 a 222	Debe subsanar, no incluyo Calidad del servicio	Se anexa alcance a certificación <u>Respuesta No. 1</u>
ARQUITECTO	RONALD ARBEY PLAZAS RUIZ	227 A 228	Debe subsanar, no incluyo Calidad del servicio	Se anexa Alcance a Certificación de SoftManagement del 06 de Octubre de 2015.
ARQUITECTO	RONALD ARBEY PLAZAS RUIZ	229	Debe subsanar, no incluyo Calidad del servicio	<u>Respuesta No. 1</u>
COORDINADOR DE CALIDAD DE SOFTWARE	PILAR ANDREA FORERO SANCHEZ	250 A 251	Debe subsanar, no incluyo Calidad del servicio	Se anexa Alcance a Certificación de SoftManagement del 06 de Octubre de 2015.
ANALISTA DESARROLLADOR SENIOR	RICHARD ENRIQUE COSTA ARZURA	265 a 266	Debe subsanar, no incluyo Calidad del servicio	Se anexa Alcance a Certificación de SoftManagement del 06 de Octubre de 2015.
ANALISTA DESARROLLADOR JUNIOR	NEIDE YASMIN RODRIGUEZ CELIS	283	Debe subsanar, no incluyo Calidad del servicio	Se anexa Alcance a Certificación de SoftManagement del 06 de Octubre de 2015.

ANALISTA DE PRUEBAS	YUBER ALEJANDO REYES SEGURA	298	Debe subsanar, no incluyo teléfono, obligación laborable o contractuales, trabajos realizados o proyectos en que participo y Calidad del servicio	<u>Respuesta No. 1</u>
ANALISTA DE PRUEBAS	YUBER ALEJANDO REYES SEGURA	299	Debe subsanar, no incluyo teléfono, tipo de vinculación, obligación laborable o contractuales, trabajos realizados o proyectos en que participo y Calidad del servicio	<u>Respuesta No. 1</u>
ANALISTA DE REQUERIMIENTOS	GLORIA ESPERANZA ARANGO RAMIREZ	312 A 313	Debe subsanar, no incluyo Calidad del servicio	Se anexa Alcance a Certificación de ITAC del 05 de Octubre de 2015.
ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARRANZA	329 A 330	Debe subsanar, no incluyo Calidad del servicio	Se anexa Alcance a Certificación de SoftManagement del 06 de Octubre de 2015.

Respuesta No. 1

Citamos el numeral 7 del Artículo 57 del **Código Sustantivo de del Trabajo** el cual reza lo siguiente:

"7. Dar al trabajador que lo solicite, a la expiración de contrato, una certificación en que consten el tiempo de servicio, la indole de la labor y el salario devengado..."

De lo anterior se observa que por ley no es obligación del empleador expedir una carta que se refiera a la competencia del empleado en el desempeño de sus funciones o a la calificación de sus servicios; entendiend que su única obligación legal es la de certificar la labor ejercida, su duración y su salario; siendo autónomo y quedando finalmente a su criterio, la información adicional que quiera o no incluir.

Teniendo en cuenta que las certificaciones presentadas cuentan con la información que por ley deben contener, se hace necesario, solicitar nuevas certificaciones que incluyan la información solicitada por el ICETEX, situación que se vuelve compleja por las siguientes razones:

- a. Las certificaciones sobre las cuales se solicita subsanar son certificaciones de entidades y/o empresas externas a SoftManagement; cada una se acoge a su formato, condiciones y política para expedir dichos documentos, lo que significa que el incluir información adicional, se sale totalmente de nuestro control.
- b. Algunas de estas certificaciones son muy antiguas, lo que implica dificultad en su consecución.
- c. Algunas de las firmas que en su momento certificaron a los profesionales, actualmente se encuentran en proceso de liquidación o ya liquidadas.

- d. Por la rotación normal de personal, se hace más difícil la consecución de dichas certificaciones, dado que las personas que en su momento certificaron es posible que ya no se encuentren laborando en la misma empresa.
- e. El tiempo normal para la expedición de las certificaciones laborales o de Experiencia puede tardar más de ocho días hábiles, en caso de ser positiva la respuesta a la solicitud de cambio.

Por las razones expuestas, solicitamos respetuosamente a la entidad, acogerse al **Artículo 26° Reglas de Subsanción** del Manual de Contratación del ICETEX, donde encontramos lo siguiente:

"En los procesos de selección de contratistas **primara lo sustancial sobre lo formal**. En consecuencia no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en el pliego de condiciones..."

Aspectos como lo son la Dirección y/o Teléfono en las certificaciones son requisitos formales más no sustanciales, ninguna de las certificaciones de nuestro Equipo de Trabajo carece de:

- a. Nombre de la persona, entidad o empresa contratante
- b. Nombre del Profesional certificado
- c. Número del documento de identidad
- d. Tipo de vinculación
- e. El cargo ocupado o el objeto contractual
- f. Las obligaciones laborales o contractuales
- g. Fecha de vinculación o de inicio del contrato
- h. Fecha de desvinculación o de terminación del contrato

Por lo tanto agradecemos a la Entidad aceptar las certificaciones de los profesionales adjuntas en nuestra propuesta.

Observación por parte de ICETEX

CAPITULO	ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO	OBSERVACION	RESPUESTA UT FABRICA SOFT-ITAC
EXPERIENCIA GENERAL DE PROPONENTE	ICFES	175	Debe subsanar, no incluye dirección	Se adjunta Copia Legible de la Certificación, en la cual se puede apreciar la dirección y el sello seco de la Entidad
EXPERIENCIA GENERAL DE PROPONENTE	SENA	198 A 199	Debe subsanar, no informa calidad del servicio y nivel de cumplimiento de las entregas	<u>Respuesta No. 2</u>
EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROPONENTE	FINAGRO	206	Esta certificación se presentó en experiencia general por lo tanto no se acepta en experiencia específica	<u>Respuesta No. 3</u>
EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROPONENTE	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	207	Debe subsanar, no incluye nivel de cumplimiento	Se adjunta Alcance a Certificación.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROPONENTE	DAVIVIENDA	208	Debe subsanar, no incluye dirección, teléfono y nivel de cumplimiento	<u>Respuesta No. 4</u>
EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROPONENTE	DAVIVIENDA	209	Debe subsanar, no incluye dirección, teléfono y nivel de cumplimiento	<u>Respuesta No. 4</u>
EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROPONENTE	FIDUCIARIA BOGOTA	210	Debe subsanar, no incluye Teléfono	<u>Se adjunta Alcance a Certificación</u>
EXPERIENCIA ESPECIFICA DE PROPONENTE	DAVIVIENDA	211	Debe subsanar, no incluye dirección, teléfono y nivel de cumplimiento	<u>Respuesta No. 4</u>

Respuesta No. 2

Solicitamos respetuosamente a la entidad aceptar la experiencia presentada, acogiéndose al **Artículo 26° Reglas de Subsanabilidad** del Manual de Contratación del ICETEX, donde encontramos lo siguiente:

"En los procesos de selección de contratistas **primara lo sustancial sobre lo formal**. En consecuencia no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en el pliego de condiciones..."

Nuestra solicitud radica en los siguientes hechos:

- Aspectos como lo son la Dirección y/o Teléfono en las certificaciones son requisitos formales más no sustanciales.
- Las entidades son autónomas en el formato que utilicen para certificar la experiencia de las firmas.
- **Nivel de Cumplimiento de las Entregas:** Normalmente las Entidades Públicas y/o Privadas no incluyen en sus certificaciones esta información; la cual hace parte de los informes y/o actas de aceptación de cada uno de los productos entregables; y que en su mayoría son de carácter confidencial.
- La información contenida en las certificaciones se limita a información de tipo contractual como objeto, plazo y valor.
- Algunas de estas certificaciones son muy antiguas, dificultando la consecución de actualizaciones a la fecha.
- Por la rotación normal del personal en las firmas, se hace más difícil la consecución de dichas certificaciones, dado que las personas que en su momento certificaron es posible que ya no se encuentren laborando en la misma empresa.

Respuesta No. 3

La Entidad cita lo siguiente en los Pliegos Definitivos, página 26 numeral **3.8.1 Requisitos Habilitantes:**

"...Las certificaciones que acrediten la experiencia general y específica pueden ser las mismas..." Subrayado y Negrita fuera de Texto.

SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA N° 007-2015

Los requisitos mínimos de participación de carácter jurídico, financiero, técnico y económico, determinarán si la propuesta presentada es hábil o no hábil para efecto de ser evaluada y calificada.

Para presentar propuesta el proponente deberá cumplir previamente con los siguientes requisitos mínimos:

3.8.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**3.8.1.1. EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE**

El oferente deberá acreditar experiencia general de mínimo 6 años en el análisis, diseño, desarrollo, e implementación de sistemas de información.

Esta experiencia general debe ser acreditada a través de máximo 5 certificaciones de contratos suscritos y terminados en los últimos 6 años, contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto del presente proceso de selección.

Adicionalmente, el oferente deberá acreditar experiencia específica de mínimo 4 años como fábrica de software para sistemas de información transaccionales financiero. Dicha experiencia específica se solicita toda vez que el ICETEX requiere poder contar con un aliado tecnológico que tenga experiencia acorde al modelo de negocio del ICETEX para soportar de manera efectiva, oportuna y eficaz todos los requerimientos de negocio y tecnológicos que se demanden.

La experiencia específica debe ser acreditada con máximo siete (7) certificaciones de contratos. Las certificaciones deben corresponder a contratos terminados en los últimos 4 años, contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas, de los cuales solo uno de los contratos puede estar en ejecución con la condición de que su porcentaje de ejecución, en valor y tiempo, sea de al menos el 60%.

La sumatoria del valor de las certificaciones de experiencia específica debe ser igual o superior al valor del presupuesto del presente proceso.

Las certificaciones que acrediten la experiencia general y específica pueden ser las mismas.

El oferente deberá aportar las certificaciones (tanto de experiencia general como específica) expedidas por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo La siguiente información:

- a. Nombre de la empresa Contratante.
- b. Dirección
- c. Teléfono
- d. Nombre del Oferente.
- e. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" – ICETEX**

SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 007 DE 2015

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO ADAPTATIVO Y EVOLUTIVO DE SOLUCIONES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL ICETEX MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD".

De conformidad con el párrafo del Artículo 3º del Acuerdo de Junta No. 19 del 19 de junio de 2014, que modificó el párrafo del Artículo 32 del Acuerdo de Junta No. 30 del 17 de septiembre de 2013 que hace referencia a las "Reglas de Participación" el cual establece:

"Parágrafo: El ICETEX podrá modificar las reglas de participación mediante adenda. La Entidad podrá expedir adendas hasta el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas, salvo en los procesos de Selección Pública cuya publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación al plazo previsto para presentar ofertas. Igualmente podrá modificar mediante adendas el cronograma del proceso después del cierre del mismo y hasta la adjudicación del proceso. La publicación de estas adendas así como de todos los demás documentos que se expidan con ocasión del proceso de selección sólo se podrán realizar en días hábiles y horarios laborales, entre las 7:00 A.M y las 7:00 P.M".

La Secretaría General del ICETEX, en virtud de lo anterior y de acuerdo con los requerimientos realizados por la Entidad a los proponentes, expide la presente Adenda así:

ADENDA No. 02

- 1. Se modifica el numeral 3.8.1.1. EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE, el cual quedará así:**

El oferente deberá acreditar experiencia general de mínimo 6 años en el análisis, diseño, desarrollo, e implementación de sistemas de información.

Esta experiencia general debe ser acreditada a través de máximo 5 certificaciones de contratos suscritos y terminados en los últimos 6 años, contados a partir de la fecha de



entrega de las propuestas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto del presente proceso de selección.

“Adicionalmente, el oferente deberá acreditar experiencia específica de mínimo 4 años en análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información de tipo transaccional financiero”.

Dicha experiencia específica se solicita toda vez que el ICETEX requiere poder contar con un aliado tecnológico que tenga experiencia acorde al modelo de negocio del ICETEX para soportar de manera efectiva, oportuna y eficaz todos los requerimientos de negocio y tecnológicos que se demanden.

La experiencia específica debe ser acreditada con máximo siete (7) certificaciones de contratos. Las certificaciones deben corresponder a contratos terminados en los últimos 4 años, contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas, de los cuales solo uno de los contratos puede estar en ejecución con la condición de que su porcentaje de ejecución, en valor y tiempo, sea de al menos el 60%.

La sumatoria del valor de las certificaciones de experiencia específica debe ser igual o superior al valor del presupuesto del presente proceso.

Las certificaciones que acrediten la experiencia general y específica pueden ser las mismas.

El oferente deberá aportar las certificaciones (tanto de experiencia general como específica) expedidas por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo La siguiente información:

- a. Nombre de la empresa Contratante.
- b. Dirección
- c. Teléfono
- d. Nombre del Oferente.
- e. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- f. Número del contrato (si tiene).
- g. Objeto del contrato.
- h. Fecha de inicio.
- i. Fecha de Terminación.
- j. Valor del contrato.
- k. Calificación de calidad del servicio (Malo, regular, bueno, excelente)
- l. Nivel de cumplimiento de las entregas (Oportuno, tardío)

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan toda la información requerida, el ICETEX solicitará la aclaraciones del caso.



Así mismo en la **ADENDA No. 2** publicada por el **ICETEX** en el portal de contratación SECOP el pasado 30 de Septiembre la entidad ratifica esta información en las páginas 1 y 2 así:

“...Las certificaciones que acrediten la experiencia general y específica pueden ser las mismas...” Subrayado y Negrita fuera de Texto.

Por lo anterior, acogiéndonos a esta regla explícita del pliego y de la adenda mencionada, solicitamos amablemente al **ICETEX**, ACEPTAR la certificación de **FINAGRO** tanto para acreditar la Experiencia General como para Acreditar la Experiencia Especifica.

Respuesta No. 4

Solicitamos respetuosamente a la entidad aceptar la experiencia presentada, acogiéndose al **Artículo 26° Reglas de Subsannabilidad** del Manual de Contratación del **ICETEX**, donde encontramos lo siguiente:

“En los procesos de selección de contratistas *primara lo sustancial sobre lo formal*. En consecuencia no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en el pliego de condiciones...”

Nuestra solicitud radica en los siguientes hechos:

- Aspectos como lo son la Dirección y/o Teléfono en las certificaciones son requisitos formales más no sustanciales.
- Las entidades son autónomas en el formato que utilicen para certificar la experiencia de las firmas.
- **Nivel de Cumplimiento de las Entregas:** Normalmente las Entidades Públicas y/o Privadas no incluyen en sus certificaciones esta información; la cual hace parte de los informes y/o actas de aceptación de cada uno de los productos entregables; y que en su mayoría son de carácter confidencial.
- La información contenida en las certificaciones se limita a información de tipo contractual como objeto, plazo y valor.
- Algunas de estas certificaciones son muy antiguas, dificultando la consecución de actualizaciones a la fecha.
- Por la rotación normal del personal en las firmas, se hace más difícil la consecución de dichas certificaciones, dado que las personas que en su momento certificaron es posible que ya no se encuentren laborando en la misma empresa.

Dado lo anterior, nos permitimos relacionar los datos:

Respecto a la Dirección y teléfono certificaciones DAVIVIENDA:

- Banco Davivienda emite estas certificaciones en su papel membretado y el mismo, por política interna, no contiene información acerca del domicilio. Sin embargo a

continuación relacionamos los datos de la Dirección Administrativa donde se de la Entidad, desde donde se generan estas certificaciones:

Avenida El Dorado No. 68B-85 Piso 8° Edificio Suramericana
Tel.: 3300000
Banco Davivienda S.A.
Bogotá, D.C. Colombia.

Respecto al nivel de cumplimiento Folio 208:

Hoy en día, por políticas internas, el Banco Davivienda emite certificaciones desde su área administrativa bajo un formato específico en el cual se ciñen específicamente a lo señalado en el contrato. Sin embargo el banco realiza cada semestre una evaluación completa de los proveedores. Adjuntamos la evaluación realizada para el segundo semestre del año 2013 y primer semestre de 2014, tiempo en el cual se ejecutó el contrato relacionado en el folio 208. (ver archivos adjuntos ***ITAC Davivienda folio 208A.pdf*** e ***ITAC Davivienda folio 208B.pdf***)

Adicionalmente, a continuación relacionamos los datos de contacto de la supervisora del contrato, con quien se puede verificar el cumplimiento de las entregas.

Damarys Mafla.
Directora de Tecnología de Transaccionalidad y Canales
Tel: (571) 3300000 Ext 61120.
Calle 28 # 13ª15 Piso 28 Edificio CCI

Solicitamos comedidamente a la entidad tener en cuenta el principio de primacía de lo sustancial sobre lo formal, ya que con la información presentada a la entidad se puede corroborar los datos faltantes originalmente.

Igualmente acogerse al numeral 5.4 que indica: **“EL ICETEX podrá designar funcionarios con el fin de verificar la información que los proponentes han consignado en sus propuestas”.** (negrilla y subrayado nuestro).

Respecto al nivel de cumplimiento Folio 209:

Hoy en día, por políticas internas, el Banco Davivienda emite certificaciones desde su área administrativa bajo un formato específico en el cual se ciñen específicamente a lo señalado en el contrato.

A continuación relacionamos los datos de contacto de la supervisora del contrato, con quien se puede verificar el cumplimiento de las entregas.

Damarys Mafla.
Directora de Tecnología de Transaccionalidad y Canales
Tel: (571) 3300000 Ext 61120.
Calle 28 # 13ª15 Piso 28 Edificio CCI

Solicitamos comedidamente a la entidad tener en cuenta el principio de primacía de lo sustancial sobre lo formal, ya que con la información presentada a la entidad se puede corroborar los datos faltantes originalmente.

Igualmente acogerse al numeral 5.4 que indica: **“EL ICETEX podrá designar funcionarios con el fin de verificar la información que los proponentes han consignado en sus propuestas”.** (negrilla y subrayado nuestro).

Respecto al nivel de cumplimiento Folio 211:

Hoy en día, por políticas internas, el Banco Davivienda emite certificaciones desde su área administrativa bajo un formato específico en el cual se ciñen específicamente a lo señalado en el contrato.

A continuación relacionamos los datos de contacto de la supervisora del contrato, con quien se puede verificar el cumplimiento de las entregas.

Damarys Mafía.
 Directora de Tecnología de Transaccionalidad y Canales
 Tel: (571) 3300000 Ext 61120.
 Calle 28 # 13ª15 Piso 28 Edificio CCI

Solicitamos comedidamente a la entidad tener en cuenta el principio de primacía de lo sustancial sobre lo formal, ya que con la información presentada a la entidad se puede corroborar los datos faltantes originalmente.

Igualmente acogerse al numeral 5.4 que indica: **“EL ICETEX podrá designar funcionarios con el fin de verificar la información que los proponentes han consignado en sus propuestas”.** (negrilla y subrayado nuestro).

Observación por parte de ICETEX

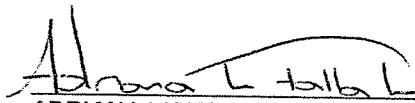
PERFIL	DOCUMENTO	FOLIO	OBSERVACION	RESPUESTA UT FABRICA SOFT-ITAC
GERENTE DE PROYECTO	a. Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, según el caso.	?	Debe subsanar, No incluyo fotocopia cédula	Se adjunta el documento correspondiente.
GERENTE DE PROYECTO	b. Fotocopia legible del título profesional y del acta de grado.	215	Debe subsanar, no incluyo acta de grado	Se adjunta el documento correspondiente.
GERENTE DE PROYECTO	d. Fotocopia legible de la tarjeta profesional (Sólo se deberá anexar la tarjeta profesional para los profesionales que la ley les establezca este requisito para ejercer su profesión y no para establecer su experiencia).	216	Debe subsanar, copia de tarjeta profesional ilegible	Se adjunta el documento correspondiente.
GERENTE DE PROYECTO	g. Certificaciones académicas o de estudios realizados y requeridos para el presente proceso.	215 a 218	Debe subsanar, copia de tarjeta profesional ilegible	Se adjunta el documento correspondiente.
COORDINADO DE CALIDAD DE SOFTWARE	b. Fotocopia legible del título profesional y del acta de grado.	252	Debe subsanar, no incluyo acta de grado	Se adjunta el documento correspondiente.

COORDINADO DE CALIDAD DE SOFTWARE	g. Certificaciones académicas o de estudios realizados y requeridos para el presente proceso.	252 A 255	Debe subsanar, no incluyo acta de grado	Se adjunta el documento correspondiente.
ANALISTA DESARROLLADOR SENIOR	b. Fotocopia legible del título profesional y del acta de grado.	267	Debe subsanar, no incluyo acta de grado	Se adjunta el documento correspondiente.
ANALISTA DESARROLLADOR SENIOR	g. Certificaciones académicas o de estudios realizados y requeridos para el presente proceso.	267 A 271	Debe subsanar, no incluyo acta de grado	Se adjunta el documento correspondiente.
ANALISTA DE PRUEBAS	b. Fotocopia legible del título profesional y del acta de grado.	300	Debe subsanar, no incluyo acta de grado	Se adjunta el documento correspondiente.
ANALISTA DE PRUEBAS	g. Certificaciones académicas o de estudios realizados y requeridos para el presente proceso	300 a 302	Debe subsanar, no incluyo acta de grado	Se adjunta el documento correspondiente.
ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS	b. Fotocopia legible del título profesional y del acta de grado.	331	Debe subsanar, no incluyo acta de grado	Se adjunta el documento correspondiente.
ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS	g. Certificaciones académicas o de estudios realizados y requeridos para el presente proceso	331 A 335	Debe subsanar, no incluyo acta de grado	Se adjunta el documento correspondiente.

Finalmente, adjuntamos RUP en firme de la firma ITAC.

Agradecemos su atención

Cordialmente,



ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO
C.C. 51.849.334 de Bogotá
UT FABRICA SOFT-ITAC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35.195.419**

BERTEL OTALORA
APELLIDOS

CLARA LILIANA
NOMBRES

[Signature]



FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)


LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-MAR-1997 CHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ELMABATRO MENENDEZ LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1506500-39127082-F-0035195419-20041213 01317 04345N 02 148078504



TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS

El (la) suscrito (a) Jefe de Administración de Talento, a petición del interesado,

HACE CONSTAR

Que Clara Liliana Bertel Otalora, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 35.195.419 trabajo al servicio de CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S con contrato a término indefinido desde el 04 de Febrero 2011 hasta el 30 de mayo del 2015.

De Febrero de 2011 hasta Diciembre de 2011 se desempeño como Gerente en el proyecto del Banco Agrario. De Febrero de 2011 hasta Diciembre de 2011 se desempeño como Gerente en el proyecto de Preconteo de Votos. De Mayo de 2012 hasta Septiembre de 2014 se desempeño como Gerente en el proyecto Unidos WEB Y BI. De Mayo de 2014 hasta Mayo de 2015 se desempeño como Gerente en el proyecto de Horus. De Septiembre de 2014 hasta Abril de 2015 se desempeño como Gerente en el proyecto de la Registraduria.

Desde el 04 de Febrero de 2011 hasta el 30 de Mayo de 2015 Desempeño el cargo de Gerente de Proyectos Fábrica de Software con las siguientes funciones:

- Realizar la planeación de los proyectos con todo el equipo de trabajo siguiendo las metodologías establecidas en la organización las cuales se definieron con base en el modelo CMMI, PSP y TSP.
- Asegurar compromisos aceptables entre las variables de alcance, calidad, costo, tiempo y satisfacción del cliente.
- Definir y consolidar los objetivos y metas, para el seguimiento y control de la gestión de los proyectos y sus riesgos, velando por su alineación con los objetivos estratégicos de la organización.
- Realizar la planificación completa de los frentes del proyecto y el seguimiento periódico de los riesgos, indicadores y logros, con base en la metodología definida en la organización (PMI).
- Presentar informes de estado a la PMO, sponsor y a representantes del cliente.





TECNOLOGÍA Y SERVICIOS

- Gestionar con el equipo y el cliente los cambios con un análisis concreto para no afectar la calidad del producto y del proyecto.
- Evaluar el comportamiento de los recursos y retroalimentar buscando corregir el mal desempeño, como promulgar el buen comportamiento.
- Optimizar y hacer un uso eficiente de los recursos de su equipo de trabajo.
- Entender la cultura organizacional y convertirse en un Agente Positivo de Cambio en su equipo de trabajo.

Cordialmente


Laura Pinzón Peñaloza
Jefe Área Administración del Talento

Cali, 15 de Octubre de 2015

Para verificar información comunicarse con el Centro Global de Atención de Gestión humana en Cali (092) 6510550, Bogotá (091) 4100400, Medellín (094) 3845600, Barranquilla (095) 3309800, marcando la extensión 25000 opción 4.



NIT: 800.237.043-7

Bogotá D.C, Agosto 04 del 2015

EL LIQUIDADOR PRINCIPAL DE TREBOL SOFTWARE S.A.

CERTIFICA

Que la señora **CLARA LILIANA BERTEL OTALORA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **35.195.419**, laboró en nuestra compañía mediante contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE PROYECTOS** desde el 23 de junio del 2009 hasta el 06 de febrero del 2011, ejecutando los siguientes proyectos:

- **Banco de la República de Junio 2009 a Julio 2010**
- **Funciones:** Gerente de proyecto encargada de dirigir la fábrica de software en modalidad Outsourcing para el cliente Banco de la República, liderando el equipo para el desarrollo de los requerimientos solicitados por los usuarios en los 7 sistemas de información asignados al contrato. Responsable de la planeación integrada de los recursos, identificación y gestión de los riesgos, elaboración de cronograma con el objetivo de llevar a cabo el cumplimiento de los requerimientos y presupuesto frente al cliente. Liderazgo, control y seguimiento sobre las actividades realizadas por el equipo de trabajo, contratación de personal, asignación de recursos al proyecto, generación de informes y la facturación mensual del proyecto.
- **Zona Franca Bogotá Agosto 2010 a Enero 2011** Generar servicios **WEB** que permita el registro de información desde las aplicaciones de los clientes a la aplicación de **PICIZ** y generar una interfaz de usuario que permita registrar la misma información directamente a **PICIZ**.
- **Funciones:** Coordinar el trabajo de desarrollo y calidad en base a los requisitos generados en la primera fase del proyecto, instalación y puesta en

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



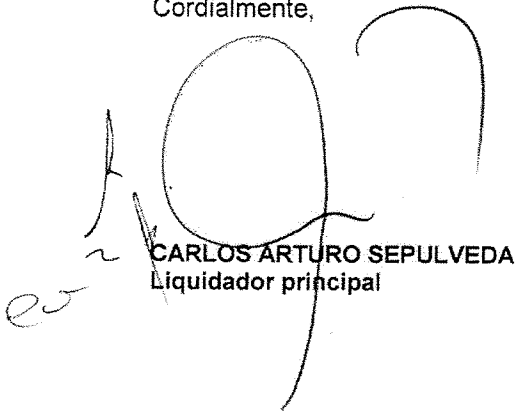
NIT: 800.237.043-7

Marcha del sistema. Comunicación con el cliente atendiendo nuevas necesidades, evaluando las solicitudes de cambio, informando el estado del Proyecto y validando cada uno de los entregables acordados en la planeación del proyecto.

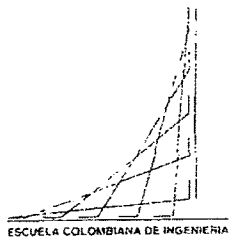
- **Desarrollo e Implantación del sistema de información para el cálculo de la tarifa y la liquidación del pago a los agentes del sistema TRANSMILENIO. De Mayo 2010 a Diciembre 2010.**
- **Funciones:** Seguimiento y control al equipo del proyecto en las fases de cierre, soporte y garantía al sistema.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

Cordialmente,



CARLOS ARTURO SEPULVEDA
Liquidador principal



ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA "JULIO GARAVITO"

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 4378

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 3 de marzo de 2004, mediante el Acta General de Grado No.04,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en Ingeniería de Sistemas.

Que la señorita **Clara Liliana Bertel Otálora** con C.C. No. 35.195.419 de Chía; ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que la solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Ingeniero de Sistemas** a la señorita

Clara Liliana Bertel Otálora

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá, D. C. a los 3 días del mes de marzo de 2004.


Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 2984

Libro de diplomas No. 1

Folio 1492

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA No. 25255105872CNR
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 03/03/2014
BERTAL DIAZ

CLASE LLANAS
C.C. 35195489

ESCUELA COLOMBIANA DE
INGENIERIA JULIO GARAYITO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Angie Guzman

De: contratos <contratos@icetex.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2015 02:47 p.m.
Para: Angie Guzman
Asunto: Leído: Respuesta a Solicitud de Subsanción Proceso SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 007 de 2015 Parte 1
Datos adjuntos: Leído: Respuesta a Solicitud de Subsanción Proceso SELECCIÓN PÚBLICA DE... (8,17 KB)
Importancia: Alta

El contenido de este documento y/o sus anexos es de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica, a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíenoslo de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley. ICETEX manifiesta que los anexos han sido revisados y estima que se encuentran sin virus. Pero, quien los reciba, se hace responsable de las pérdidas o daños que su uso pueda causar.

Angie Guzman

De: Angie Guzman <aguzman@softmanagement.com.co>
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2015 11:40 a.m.
Para: contratos@icetex.gov.co
CC: czuluaga@softmanagement.com.co; 'mrodriguez@softmanagement.com.co'
Asunto: Respuesta a Solicitud de Subsanación Proceso SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 007 de 2015 Parte 2
Datos adjuntos: Arquitecto_Rinald Plazas.pdf; Coordinador de Calidad_Pilar Forero.pdf; Acta_PForero.pdf
Importancia: Alta

- Parte 2 Documentos_ Arquitecto Ronald Plazas y Coordinador de Calidad Pilar Forero

Cordialmente,

Angie Guzmán Murcia

Analista Comercial

SoftManagement S.A.

email: aguzman@softmanagement.com.co

Tel. (57-1) 6230811 Ext 113

Bogotá Colombia



*Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario
Softmanagement S.A Comprometida con el Medio Ambiente*

AVISO LEGAL:

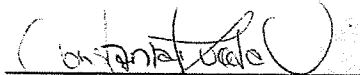
Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial SoftManagement S.A El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual SoftManagement S.A. no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Ley y está dirigida exclusivamente a su destinatario, Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

SoftManagement S. A.
NIT: 830.026.014-7

Dando alcance a la certificación expedida el pasado 06 de Octubre de 2015, certificamos que el Ingeniero de Sistemas **RONALD ARBEY PLAZAS RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.181.662 de Tunja, durante su vinculación con nuestra firma y de acuerdo a nuestro Sistema de Medición de Desempeño ha demostrado una calidad de servicio Excelente en lo que concierne a las funciones de su cargo.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 15 de Octubre de 2015.

Atentamente,



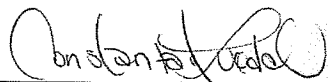
Constanza Andrea Rueda V.
Directora de Calidad y Gestión Humana
SoftManagement S.A

SoftManagement S. A.
NIT: 830.026.014-7

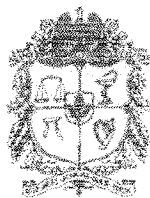
Dando alcance a la certificación expedida el pasado 06 de Octubre de 2015, certificamos que la Ingeniera de Sistemas **PILAR ANDREA FORERO SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 33.366.296 DE TUNJA (BOYACÁ), durante su vinculación con nuestra firma y de acuerdo a nuestro Sistema de Medición de Desempeño ha demostrado una calidad de servicio Excelente en lo que concierne a las funciones de su cargo.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 15 de Octubre de 2015.

Atentamente,



Constanza Andrea Rueda V.
Directora de Calidad y Gestión Humana
SoftManagement S.A



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 17323

El Consejo de Facultad en su sesión del día 22 de Agosto de 2005 Acta No 20

CONSIDERANDO QUE

Pilar Andrea Forero Sánchez

C.C. N°. 33.366.296 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Ingeniera de Sistemas

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma Número 90013 registrado en el Folio No. 50 del Libro 07

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de Septiembre de 2005


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad

LA SECRETARIA DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

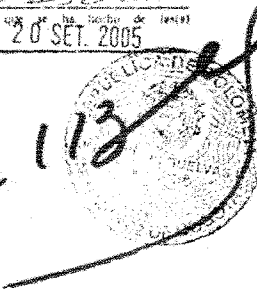
Que a la fecha de expedición del presente documento, ejerce las funciones de Secretario de la Facultad de Ingeniería el ingeniero **LUIS ANTONIO GARAVITO HERRERA**.

Bogotá, 16 de septiembre de 2005

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El presente Materio. Sede y. Un. del Bogotá
Certifica que la(s) firma(s) firmada(s) en el anterior
documento corresponden a la(s) persona(s) en casa
Notaría de Luis Antonio Garavito Herrera
según la confrontación que se ha hecho de (es) el
firmado Bogotá, D.C. 20 SET. 2005

CRP
CARMEN MARÍA ROMERO ISAZA
Secretaria de Sede

17 113


Angie Guzman

De: contratos <contratos@icetex.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2015 02:40 p.m.
Para: Angie Guzman
Asunto: Leído: Respuesta a Solicitud de Subsanación Proceso SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 007 de 2015 Parte 2
Datos adjuntos: Leído: Respuesta a Solicitud de Subsanación Proceso SELECCIÓN PÚBLICA DE... (8,12 KB)
Importancia: Alta

El contenido de este documento y/o sus anexos es de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica, a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíenoslo de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley. ICETEX manifiesta que los anexos han sido revisados y estima que se encuentran sin virus. Pero, quien los reciba, se hace responsable de las pérdidas o daños que su uso pueda causar.

Angie Guzman

De: Angie Guzman <aguzman@softmanagement.com.co>
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2015 11:41 a.m.
Para: contratos@icetex.gov.co
CC: czuluaga@softmanagement.com.co; 'mrodriguez@softmanagement.com.co'
Asunto: Respuesta a Solicitud de Subsanación Proceso SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 007 de 2015 Parte 3
Datos adjuntos: Desarrollador S_Richard Costa.pdf; Acta de Grado_Richard Costa.pdf; Desarrollador J_Yasmin Rodriguez.pdf
Importancia: Alta

- Parte 3 Documentos_ Desarrollador Senior Richard Costa y Desarrollador Junior Yasmin Rodriguez

Cordialmente,

Angie Guzmán Murcia

Analista Comercial

SoftManagement S.A.

email: aguzman@softmanagement.com.co

Tel. (57-1) 6230811 Ext 113

Bogotá Colombia



*Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario
Softmanagement S.A Comprometida con el Medio Ambiente*

AVISO LEGAL:

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial SoftManagement S.A El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual SoftManagement S.A. no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Ley y está dirigida exclusivamente a su destinatario, Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.



Trae tus sueños...
Juntos los realizaremos!

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

FACULTAD DE INGENIERÍA

Sede Puerto Colombia

Registro ICFES No. 270940030000800101400

ACTA DE GRADO No. 201

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 10:00 a.m., del día veinticuatro (24) de Marzo del año dos mil cuatro (2.004), se reunieron en el Auditorio Gloria Orozco de Alvear, de la Fundación Universitaria San Martín, de la Sede Puerto Colombia, los doctores: José Santiago Alvear Orozco, Plenario; Jaime Villamizar Lamus, Rector; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General; Santiago Diago García, Director Sede Puerto Colombia; Ingeniero Jorge García Torres, Decano de la Facultad de Ingeniería e Ingeniero Horacio E. Varona Grijalva, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de realizar la ceremonia de graduación de INGENIEROS DE SISTEMAS, debidamente autorizados por el Consejo Académico según Acta No. 029 del día 2 de Marzo del año 2004, a los alumnos que se relacionan a continuación, quienes acreditaron el cumplimiento del programa aprobado por el Plenum de la Fundación, mediante Acuerdo No. 033 del 9 de Agosto de 1995.

Richard Enrique Costa Arzuza C.C. 72'005.187 Barranquilla L.M. 72005187

Los graduandos cumplieron satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por la Facultad y les otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el título de: **INGENIERO DE SISTEMAS**.

Después el doctor José Santiago Alvear Orozco, tomó a los graduandos el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos:

JURAI ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ETICA A LA PRACTICA DE VUESTRA PROFESIÓN, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD, LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA? Los graduandos contestaron afirmativamente. SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDE.

Acto seguido, se procedió a la nominación de graduandos y a la entrega de los diplomas y actas de grado correspondientes.

A continuación se efectuó la entrega de premios y la exaltación de algunos graduandos que fueron objeto de distinciones especiales.

Estuvieron presentes en la solemne ceremonia las personalidades del Alma Mater, encabezadas por el doctor José Santiago Alvear Orozco, Plenario; doctor Santiago Diago García, Director de los Programas de la Sede Puerto Colombia; los Señores Decanos y Profesores del Claustro Sanmartiniano de la Sede Puerto Colombia.

Finalmente, el Secretario General, leyó el Acta de Graduación correspondiente, y el Señor Rector, dio por terminada la ceremonia, siendo las 11:00 a.m.

Para constancia se firma la presente Acta, en Puerto Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de Marzo del año dos mil cuatro (2.004).

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo.)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo.)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número 006137 anotado al folio No. 173 del libro No. 01 de fecha veinticuatro (24) de Marzo del año dos mil cuatro (2.004).

Se expide en Bogotá a los catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil quince (2.015).


LUCIA DEL PILAR BOHORQUEZ AVENDAÑO
Secretaria General

www.sanmartin.edu.co

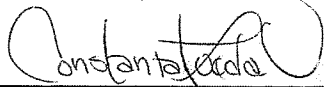
Bogotá, Sede Principal: Carrera 18 No. 80-45

SoftManagement S. A.
NIT: 830.026.014-7

Dando alcance a la certificación expedida el pasado 06 de Octubre de 2015, certificamos que el Ingeniera de Sistemas **YASMIN RODRIGUEZ CELIS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.024.479.042 de Bogotá, durante su vinculación con nuestra firma y de acuerdo a nuestro Sistema de Medición de Desempeño ha demostrado una calidad de servicio Excelente en lo que concierne a las funciones de su cargo.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 15 de Octubre de 2015.

Atentamente,



Constanza Andrea RuEDA V.
Directora de Calidad y Gestión Humana
SoftManagement S.A

Angie Guzman

De: Angie Guzman <aguzman@softmanagement.com.co>
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2015 11:43 a.m.
Para: contratos@icetex.gov.co
CC: czuluaga@softmanagement.com.co; 'mrodriguez@softmanagement.com.co'
Asunto: Respuesta a Solicitud de Subsanación Proceso SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 007 de 2015 Parte 4
Datos adjuntos: ITAC certificacion Analista de requerimientos Gloria Esperanza Arango Ramirez contrato.pdf; DBA_Juan Rodriguez.pdf; Acta de Grado Juan Rodriguez.pdf
Importancia: Alta

- Parte 4 Documentos_ Analista de Requerimientos Gloria Arango y DBA Juan Carlos Rodriguez

Cordialmente,

Angie Guzmán Murcia

Analista Comercial

SoftManagement S.A.

email: aguzman@softmanagement.com.co

Tel. (57-1) 6230811 Ext 113

Bogotá Colombia



*Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario
Softmanagement S.A Comprometida con el Medio Ambiente*

AVISO LEGAL:

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial SoftManagement S.A El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual SoftManagement S.A. no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Ley y está dirigida exclusivamente a su destinatario, Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.



Bogotá D.C., octubre 15 de 2015

Señores
**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX-**

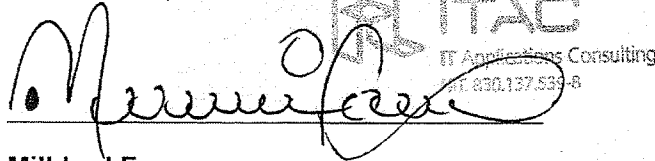
Ciudad

**REF.: Certificación experiencia Ing. Gloria Esperanza Arango Ramírez proceso
Selección Pública del Contratista No. 007 de 2015**

Apreciados Señores:

Dando alcance a la certificación emitida por nuestra compañía el día 5 de octubre del presente, respecto a las labores realizadas por la Ing. Gloria Esperanza Arango Ramírez, como Analista de Requerimientos, nos permitimos certificar que la calidad de los servicios prestados por la ingeniera ha sido Excelente.

Atentamente,



ITAC
IT Applications Consulting
Tel: 830.137.533-8

Mildred Fagua.
Directora Administrativa y Financiera
ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.
Mildred.fagua@itac.co



We Make the Architecture
PBX (571) 744-ITAC / 744-4822
Av.19 No.120-71 / Ofic.516
info@itac.co / www.itac.co
Bogotá - Colombia

CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

ACTA DE GRADO No. 15-1.029

En la ciudad de Bogotá, D. E., el día 14 del mes de noviembre de 1991, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el señor Rector, Decano Académico de la Facultad, Secretario Académico y el suscrito Secretario General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto No. 371 de marzo 13 de 1973 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad de Ingeniería de Sistemas está aprobado según Resolución del ICFES No. 002127 del día 31 de agosto ... de 1988 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARRANZA

Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.458.049 de Bogotá....., quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previa autorización del Comité de Estudios de la Facultad mediante Acuerdo No. 003-91 del 3 de octubre de 1991 y debidamente aprobado por Resolución No. 033-91 del día 9 de octubre de 1991 originaria de la Presidencia .. de la Corporación

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D. E., a los 14 días del mes de noviembre de 1.991.-

Firmado por:

JOSE ALBERTO ALVARADO J.
Rector

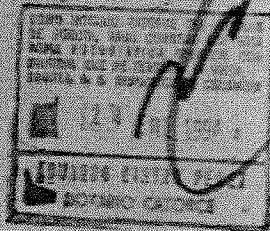
JORGE SANCHEZ PUYANA
Secretario General

Es fiel copia tomada del original

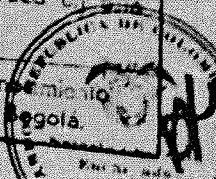
JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARRANZA
El graduando

JORGE SANCHEZ PUYANA
Secretario General

Bogotá, D. E., 14 de noviembre de 1.991



Diligencia de Autenticación
El suscrito Notario Cuarenta del Circulo de Bogotá, D. E., hace constar que la firma que aparece en el presente documento, corresponde a Jorge Sanchez Puyana
CC. No. 7879572 de Bta
La cual se encuentra registrada en el despacho de 14 NOV 1991
Bogotá, D. E.
Autorizo el anterior reconocimiento
El Notario Cuarenta de Bogotá.



Angie Guzman

De: contratos <contratos@icetex.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2015 02:59 p.m.
Para: Angie Guzman
Asunto: Leído: Respuesta a Solicitud de Subsanción Proceso SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 007 de 2015 Parte 4
Datos adjuntos: Leído: Respuesta a Solicitud de Subsanción Proceso SELECCIÓN PÚBLICA DE... (8,12 KB)
Importancia: Alta

El contenido de este documento y/o sus anexos es de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica, a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíenoslo de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley. ICETEX manifiesta que los anexos han sido revisados y estima que se encuentran sin virus. Pero, quien los reciba, se hace responsable de las pérdidas o daños que su uso pueda causar.

Angie Guzman

De: contratos <contratos@icetex.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2015 03:00 p.m.
Para: Angie Guzman
Asunto: Leído: Respuesta a Solicitud de Subsanción Proceso SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 007 de 2015 Parte 5
Datos adjuntos: Leído: Respuesta a Solicitud de Subsanción Proceso SELECCIÓN PÚBLICA DE... (8,12 KB)
Importancia: Alta

El contenido de este documento y/o sus anexos es de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica, a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíenoslo de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley. ICETEX manifiesta que los anexos han sido revisados y estima que se encuentran sin virus. Pero, quien los reciba, se hace responsable de las pérdidas o daños que su uso pueda causar.

Angie Guzman

De: Angie Guzman <aguzman@softmanagement.com.co>
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2015 11:44 a.m.
Para: contratos@icetex.gov.co
CC: czuluaga@softmanagement.com.co; 'mrodriguez@softmanagement.com.co'
Asunto: Respuesta a Solicitud de Subsanación Proceso SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 007 de 2015 Parte 5
Datos adjuntos: ITAC Certificacion Uniandes.pdf; Certificación ICFES_ITAC.pdf
Importancia: Alta

- Parte 5 Certificaciones ICFES y UNIANDES_ITAC

Cordialmente,

Angie Guzmán Murcia

Analista Comercial

SoftManagement S.A.

email: aguzman@softmanagement.com.co

Tel. (57-1) 6230811 Ext 113

Bogotá Colombia



*Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario
Softmanagement S.A Comprometida con el Medio Ambiente*

AVISO LEGAL:

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial SoftManagement S.A El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual SoftManagement S.A. no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Ley y está dirigida exclusivamente a su destinatario, Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

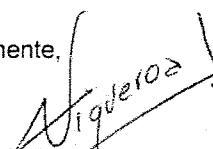
Bogotá D.C., octubre 15 de 2015

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la empresa ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A., identificada con NIT. 830.137.539-8 ejecutó con nuestra entidad el proyecto SIRE, el cual incluyó las disciplinas de análisis de requerimientos, diseño, construcción, pruebas y puesta en producción de la solución, bajo la modalidad de Fábrica de Software.

Número de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS UA – 0036-14
Descripción	Plataforma institucional de recaudos que permita activar de manera fácil y rápida el pago en línea y la impresión de recibos de pago (consignación referenciada) vía web, para todos los conceptos de pago de los productos y servicios ofrecidos por la Universidad.
Tecnologías utilizadas	La solución fue construida en tecnología Java J2EE, haciendo uso de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • UML • Arquitectura SOA, Ajax, JavaScript, Web Services, WS Security, JAX-WS. • Como repositorio de datos se utilizó Oracle 11G • Como servidor de aplicación se utilizó Jboss EAP
Fecha inicio proyecto	Mayo 2014
Fecha fin proyecto	Mayo 2015
Valor del contrato	\$463.137.830 M/L, IVA incluido
Calificación	Excelente
Nivel Cumplimiento entregas	Bueno

Atentamente,



Elizabeth Figueroa López
Tesorera Universidad de los Andes
Tel: 3394949 ext. 2166
vfiguero@uniandes.edu.co

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA
EDUCACIÓN - ICFES -

HACE CONSTAR

Que TEAC IT APPLICATIONS CONSULTING S.A. identificado(a) con cédula de ciudadanía o NIT número 830137539, firmó el siguiente contrato con el ICFES:

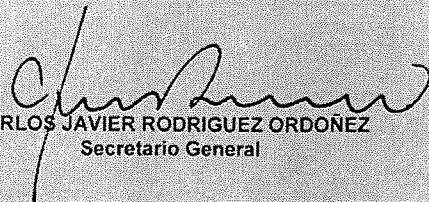
Contrato No: 151 del 21 de febrero de 2013

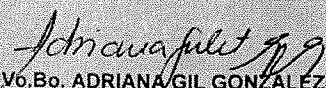
Objeto: EL CONTRATISTA se compromete con el ICFES a prestar los servicios de fábrica de software por demanda, para la implementación de módulos específico*s de los sistemas misionales del ICFES.

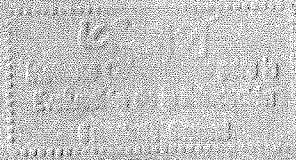
Valor Total: NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE - (984.028.496.00)

Duración (con prorrogas): El plazo fué hasta el 27 de diciembre de 2013 y una duración de 287 días

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de ENERO de 2014


CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDOÑEZ
Secretario General


Vo.Bo. ADRIANA GIL GONZALEZ
Sub. Abastecimiento y Servicios Generales



Angie Guzman

De: Angie Guzman <aguzman@softmanagement.com.co>
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2015 11:54 a.m.
Para: contratos@icetex.gov.co
CC: czuluaga@softmanagement.com.co; 'mrodriguez@softmanagement.com.co'
Asunto: Respuesta a Solicitud de Subsanción Proceso SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 007 de 2015 Parte 6
Datos adjuntos: ITAC Davivienda folio 208A.pdf; ITAC Davivienda folio 208B.pdf
Importancia: Alta

- Parte 6 Alcance a Certificaciones Davivienda

Cordialmente,

Angie Guzmán Murcia

Analista Comercial

SoftManagement S.A.

email: aguzman@softmanagement.com.co

Tel. (57-1) 6230811 Ext 113

Bogotá Colombia



*Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario
Softmanagement S.A Comprometida con el Medio Ambiente*

AVISO LEGAL:

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial SoftManagement S.A El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual SoftManagement S.A. no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Ley y está dirigida exclusivamente a su destinatario, Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

Fwd: Evaluacion Proveedor Banco Davivienda

2013 0402
Semestre II 2013

Asunto: Fwd: Evaluación Proveedor Banco Davivienda

De: Javier Galindo <javier.galindo@itac.co>

Fecha: 11/02/2014 4:00 p. m.

Para: Leonardo Briceno Mariño <leonardo.briceno@itac.co>, Hector Triana <hector.triana@itac.com.co>, Karen Zarate <karen.zarate@itac.com.co>, Andrea Perdomo <andrea.perdomo@itac.com.co>, Lazaro Coronado <lazaro.coronado@itac.co>, Wladimir Tarazona <wladimir.tarazona@itac.co>
CC: "FAGUA VIASUS, MILLDRED" <milldred.fagua@itac.com.co>, Julieta Delgado <julieta.delgado@itac.com.co>

FYI... Coincido con que el reto más grande es a nivel administrativo, sin embargo, debemos continuar trabajando de la mano con el Banco, como hasta ahora ha sido, para que, a pesar de algunas situaciones particulares, en general, sigamos generando el los resultados que históricamente hemos logrado!

Cordial saludo,



Javier Galindo
Director General
Estrategia y Alianzas
ITAC

Avenida 19 # 120 - 71 Of 516
Bogota, Colombia
Telefono (+571) 744-ITAC (744-4822)
Celular (+57) 310 267 9516
javier.galindo@itac.co

www.itac.co

Nuestros clientes hacen parte de la calidad que brindamos por lo que lo invitamos a que si tiene una queja, reclamo o sugerencia nos la haga saber a calidad@itac.co

----- Mensaje original -----

Asunto: Evaluacion Proveedor Banco Davivienda

Fecha: Tue, 11 Feb 2014 15:53:55 -0500

De: John Ovalle Bonilla <noreply@co.davivienda.com>

A: javier.galindo@itac.co

Estimado proveedor:

Reciba un cordial saludo del Banco DAVIVIENDA S.A.

De acuerdo con la evaluación de proveedores que realiza el Banco periódicamente, remitimos para su información y retroalimentación, la calificación asignada a su empresa, referente al desempeño obtenido durante el último semestre.

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

(Por favor no responda a este mensaje. Si tiene alguna inquietud, comuníquese directamente con su contacto en el Banco.)



Evaluacion Proveedor

Informacion Basica

Proveedor: **830137539-ITAC** Area: Departamento de Tecnología Canales

Informe de la Evaluacion

Plantilla: Evaluación De Proveedores De Servicios Tipo: Reevaluación
 Estado: **Finalizada** Fecha Elaboracion: 2014/01/30

Calificacion

Concepto: **Continua Seleccionado, Informar Fortalezas** Calificacion: **4,3**
 Evaluador: John Ovalle Bonilla Fecha **2014/02/11**
 Objeto (Coloque aquí el objeto del contrato): Servicios profesionales asociados a labores de implementación de funcionalidad o solicitudes que el Banco requiera, sobre las plataformas en las cuales desarrolla actualmente, tales como Davivienda.COM, Portal Empresarial, Plataforma de Servicios, SunOne integration Server, Banca Móvil y Kioskos. Justificación de la nota y acciones de mejora (si aplican): Los cambios administrativos al interior del Banco, generan desafíos de gestión, para los cuales Itac nos apoya como fábrica de software, con procesos que permiten un importante nivel de certeza en tiempos para nosotros.

Aprobacion

Aprobador: John Ovalle Bonilla Fecha Finalizacion: **2014/02/11**

Detalle de la Evaluación

Categoria	Peso	Criterio	Calif.	Valores Posibles				
				5	4	3	2	1
Atención	8	Disponibilidad Del Servicio Que Ofrece El	4	5: El proveedor esta siempre disponible	4: El proveedor esta	3: El proveedor esta	2: El proveedor no esta	1: El proveedor nunca está

evaluacion Proveedor Banco Davivienda

		Centro De Atención Telefónica		para atender las llamadas del Banco.	disponible entre un 99% a 90% para atender las llamadas del Banco.	disponible entre un 89% a 60% de los casos en que se requiere hablar con el proveedor	disponible entre un 59% a 20% de los casos en que se requiere hablar con el proveedor.	disponible para atender las llamadas del Banco.
Atención	8	Solución A Las Inquietudes Formuladas Por El Centro De Atención Telefónica Del Proveedor	4	5: El 100 % de las veces el proveedor resuelve las inquietudes del Banco	4: Entre el 99% y el 80% de las veces el proveedor resuelve las inquietudes del Banco	3: Entre el 79% y el 60% de las veces el proveedor resuelve las inquietudes del Banco	2: Entre el 59% y el 40% de las veces el proveedor resuelve las inquietudes del Banco	1: Menos del 40% de las veces el proveedor resuelve las inquietudes
Calidad	8	Cumplimiento De Estándares De Calidad Establecidos Por El Banco En El Contrato O Acuerdo De Servicio	4	5: El proveedor cumple al 100% con los estándares de calidad	4: El proveedor cumple entre el 99% y el 90% con los estándares de calidad	3: El proveedor cumple entre el 89 % y el 70% con los estándares de calidad	2: El proveedor cumple entre el 69% y el 50% con los estándares de calidad	1: El proveedor cumple menos del 50% de los estándares de calidad
Calidad	8	Calidad De La Asesoría Prestada (Servicios)	4	5: La asesoría técnica resuelve en un 100 % las inquietudes del Banco.	4: La asesoría técnica resuelve entre el 99 % y el 80 % de las inquietudes y deben requerirse consulta a otras instancias.	3: La asesoría técnica resuelve entre el 79 % y 60 % de las inquietudes y deben requerirse consultar a otras instancias.:	2: La asesoría técnica resuelve entre el 59% y 40 % de las inquietudes y al acudir a otras instancias no se resuelven todas las inquietudes.	1: La asesoría técnica resuelve menos del 40 % de las inquietudes y al acudir a otras instancias el Banco no queda conforme con la asesoría técnica realizada
Disponibilidad	8	Disponibilidad De Horario Para Atención De Fallas	4	5: El proveedor está disponible el 100% del tiempo establecido en el contrato o acuerdo de servicios	4: El proveedor está disponible entre el 99 % y el 80% del tiempo establecido en el contrato o acuerdo de servicios	3: El proveedor está disponible entre el 79 y el 60 % del tiempo establecido en el contrato o acuerdo de servicios	2: El proveedor está disponible entre el 59 % y el 40 % del tiempo establecido en el contrato o acuerdo de servicios	1: El proveedor está disponible menos del 40 % del tiempo establecido en el contrato o acuerdo de servicios
Disponibilidad	8	Respaldo Del Proveedor Cuando Se Presenta Una Deficiencia O Se Requiere Una	4	5: Los mecanismos de respaldo suplen al 100% las deficiencias presentadas	4: Los mecanismos de respaldo suplen entre un 99% a 90% las deficiencias	3: Los mecanismos de respaldo suplen entre un 89% a 70% las deficiencias	2: Los mecanismos de respaldo suplen entre un 69% a 50% las deficiencias	1: Los mecanismos de respaldo suplen menos del 49% las deficiencias

evaluacion Proveedor Banco Davivienda

		Contingencia En El Servicio			presentadas	presentadas	presentadas	presentadas
Negociación Del Contrato	8	Flexibilidad Por Parte Del Proveedor Para Llegar A Un Acuerdo Con El Banco Y Facilidad De Hacerle Un Cambio A Las Cláusulas Del Contrato O Acuerdo De Servicio	5	5: El contrato no presenta cambios y se firma en la fecha establecida	4: El contrato presenta cambios y se firma en la fecha establecida.	3: El contrato no tiene cambios y se firma después en la fecha establecida.	2: El contrato presenta cambios y firma después de la fecha establecida.	1: El proveedor no firmo el contrato.
Oportunidad	8	Cumplimiento Del Tiempo De Entrega Acordado En La Orden O Documento De Compra	4	5: El proveedor cumple siempre con el tiempo acordado con el Banco.	4: El proveedor incumple con el tiempo de entrega entre 1-3 días	3: El proveedor incumple con el tiempo de entrega entre 4-10 días	2: El proveedor incumple con el tiempo de entrega entre 11-15 días	1: El proveedor incumple con el tiempo de entrega en mas de 16 días
Oportunidad	8	Atención A Las Necesidades O Requerimientos Realizados Durante La Prestación Del Servicio	4	5: El 100% de las necesidades o requerimientos realizados al proveedor son atendidos en el tiempo establecido	4: Entre el 99 % y el 80% de las solicitudes son atendidas en el tiempo establecido	3: Entre el 79 y el 60 % de las solicitudes son atendidas en el tiempo establecido	2: Entre el 59 % y el 40 % de las solicitudes son atendidas en el tiempo establecido	1: Menos del 39 % de las solicitudes son atendidas en el tiempo establecido
Oportunidad	8	Cumplimiento En La Entrega De Informes De Ejecución	4	5: El proveedor entrega el 100 % los informes de ejecución en el tiempo establecido en el acuerdo de servicios, contrato o documento equivalente	4: El proveedor entrega entre el 99 % y el 80 % los informes de ejecución en el tiempo establecido en el acuerdo de servicios, contrato o documento equivalente	3: El proveedor entrega entre el 79 % y el 60% los informes de ejecución en el tiempo establecido en el acuerdo de servicios, contrato o documento equivalente	2: El proveedor entrega entre el 59% y el 40 % los informes de ejecución en el tiempo establecido en el acuerdo de servicios, contrato o documento equivalente	1: El proveedor entrega menos del 40 % los informes de ejecución en el tiempo establecido en el acuerdo de servicios, contrato o documento equivalente
Personal	8	Competencia Del Personal Del Proveedor (Servicios)	5	5: El 100 % de las veces el proveedor realiza el trabajo asignado y da soporte	4: Entre el 99% y el 80% de las veces el proveedor realiza el trabajo asignado y da soporte	3: Entre el 79% y el 60% de las veces el proveedor realiza el trabajo asignado y da soporte	2: Entre el 59% y el 40% de las veces el proveedor realiza el trabajo asignado y da soporte	1: Menos del 40 % de las veces el proveedor realiza el trabajo asignado y da soporte
Servicio Postventa	12	Servicio Postventa	5	5: La presentación, contenido y detalle de las	4: La presentación, contenido y detalle de las	3: La presentación, contenido y detalle de las	2: La presentación, contenido y detalle de las	1: La presentación, contenido y detalle de las

Evaluación Proveedor Banco Davivienda

			facturas presentadas por el proveedor son explícitas, no tienen errores y cumplen en un 100 % con lo establecido en el contrato o acuerdo de servicios	facturas presentadas por el proveedor cumplen entre el 99% y el 80% con lo establecido en el contrato o acuerdo de servicios	facturas presentadas por el proveedor cumplen entre el 79% y el 60% con lo establecido en el contrato o acuerdo de servicios	facturas presentadas por el proveedor cumplen entre el 59% y el 40% con lo establecido en el contrato o acuerdo de servicios	facturas presentadas por el proveedor cumplen con menos del 40% con lo establecido en el contrato o acuerdo de servicios
--	--	--	--	--	--	--	--

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Javier Galindo <javier.galindo@itac.co>
 Director General
 ITAC S.A.

Adjuntos:

javier_galindo.vcf

520 bytes

~~Fwd:~~ RE: Fwd: Evaluacion Proveedor Banco Davivienda - Dam...

Asunto: Fwd: RE: Fwd: Evaluacion Proveedor Banco Davivienda - Damaris Mafla

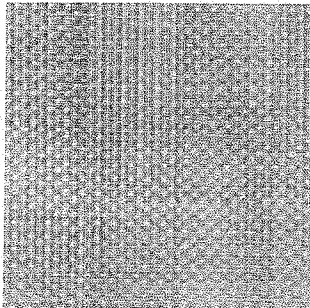
De: Javier Galindo <javier.galindo@itac.co>

Fecha: 15/10/2015 4:35 p. m.

Para: Héctor Triana <hector.triana@itac.co>

2013-0402
Semestre I - 2014
Damaris Mafla

Cordial saludo,



www.itac.co

Javier Galindo
CEO
ITAC

Avenida 19 # 120 - 71 Of 516
Bogota, Colombia
Telefono (+571) 744-ITAC (744-4822)
Celular (+57) 310 267 9516
javier.galindo@itac.co

Nuestros clientes hacen parte de la calidad que brindamos por lo que lo invitamos a que si tiene una queja, reclamo o sugerencia nos la haga saber a calidad@itac.co

----- Mensaje reenviado -----

Asunto: RE: Fwd: Evaluacion Proveedor Banco Davivienda - Damaris Mafla

Fecha: Mon, 2 Mar 2015 19:16:52 +0000

De: Damaris Mafla Salas <dmafla@davivienda.com>

Para: javier.galindo@itac.co <javier.galindo@itac.co>

Buenas tardes Javier.

Gracias

Damaris

De: Javier Galindo [mailto:javier.galindo@itac.co]

Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 01:57 p.m.

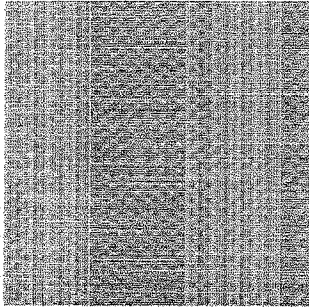
Para: Damaris Mafla Salas

Asunto: Fwd: Fwd: Evaluacion Proveedor Banco Davivienda - Damaris Mafla

RE: Fwd: Evaluacion Proveedor Banco Davivienda - Dam...

FYI... Esta es la que nos hiciste el año pasado en agosto.

Cordial saludo,



www.itac.co

Javier Galindo
CEO
ITAC

Avenida 19 # 120 - 71 Of 516
Bogota, Colombia
Telefono (+571) 744-ITAC (744-4822)
Celular (+57) 310 267 9516
javler.galindo@itac.co

Nuestros clientes hacen parte de la calidad que brindamos por lo que lo invitamos a que si tiene una queja, reclamo o sugerencia nos la haga saber a calidad@itac.co

----- Mensaje reenviado -----

Asunto:Fwd: Evaluacion Proveedor Banco Davivienda - Damaris Mafla

Fecha:Tue, 12 Aug 2014 12:44:31 -0500

De:Héctor Triana <hector.triana@itac.co>

Responder a:hector.triana@itac.co

Para:Javier.galindo@itac.com.co <Javier.galindo@itac.com.co>

FYI

----- Mensaje original -----

Asunto:Evaluacion Proveedor Banco Davivienda

Fecha:Wed, 6 Aug 2014 22:07:29 -0500

De:Damaris Mafla Salas<noreply@co.davivienda.com>

Para:hector.triana@itac.co

Estimado proveedor:

Reciba un cordial saludo del Banco DAVIVIENDA S.A.

De acuerdo con la evaluación de proveedores que realiza el Banco periódicamente, remitimos para su información y retroalimentación, la calificación asignada a su empresa, referente al desempeño obtenido durante el último semestre.

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

(Por favor no responda a este mensaje. Si tiene alguna inquietud, comuníquese directamente con su contacto en el Banco.)



Evaluacion Proveedor

Informacion Basica

Proveedor: **830137539-ITAC** Area: Departamento de tecnologia canales

Informe de la Evaluacion

Plantilla: Evaluación De Proveedores De Servicios Tipo: Reevaluación
 Estado: **Finalizada** Fecha: 2014/07/09
 Elaboracion:

Calificacion

Concepto: **Continua Seleccionado, Informar Fortalezas** Calificacion: **4,7**
 Evaluador: Damaris Mafla Salas Fecha: **2014/08/06**
 Calificacion:
 Objeto (Coloque aquí el objeto del contrato): Prestación de servicios profesionales para ejecutar actividades del proceso de desarrollo de software Justificación: El proveedor debe continuar su proceso de mejora continua, para incrementar el nivel de calidad de sus entregables al Banco.

Aprobacion

Aprobador: Damaris Mafla Salas Fecha: **2014/08/06**
 Finalizacion:

Detalle de la Evaluación

Categoria	Peso	Criterio	Calif.	Valores Posibles				
				5	4	3	2	1
Atención	8	Disponibilidad Del Servicio Que Ofrece El Centro De Atención Telefónica	5	5: El proveedor esta siempre disponible para atender las llamadas del Banco.	4: El proveedor esta disponible entre un 99% a 90% para atender las llamadas del	3: El proveedor esta disponible entre un 89% a 60% de los casos en que se requiere hablar	2: El proveedor no esta disponible entre un 59% a 20% de los casos en que se requiere	1: El proveedor nunca está disponible para atender las llamadas del Banco.

					Banco.	con el proveedor	hablar con el proveedor.	
Atención	8	Solución A Las Inquietudes Formuladas Por El Centro De Atención Telefónica Del Proveedor	5	5: El 100 % de las veces el proveedor resuelve las inquietudes del Banco	4: Entre el 99% y el 80% de las veces el proveedor resuelve las inquietudes del Banco	3: Entre el 79% y el 60% de las veces el proveedor resuelve las inquietudes del Banco	2: Entre el 59% y el 40% de las veces el proveedor resuelve las inquietudes del Banco	1: Menos del 40% de las veces el proveedor resuelve las inquietudes
Calidad	8	Cumplimiento De Estándares De Calidad Establecidos Por El Contrato O Acuerdo De Servicio	4	5: El proveedor cumple al 100% con los estándares de calidad	4: El proveedor cumple entre el 99% y el 90% con los estándares de calidad	3: El proveedor cumple entre el 89 % y el 70% con los estándares de calidad	2: El proveedor cumple entre el 69% y el 50% con los estándares de calidad	1: El proveedor cumple menos del 50% de los estándares de calidad
Calidad	8	Calidad De La Asesoría Prestada (Servicios)	4	5: La asesoría técnica resuelve en un 100 % las inquietudes del Banco.	4: La asesoría técnica resuelve entre el 99 % y el 80 % de las inquietudes y deben requerirse consulta a otras instancias.	3: La asesoría técnica resuelve entre el 79 % y 60 % de las inquietudes y deben requerirse consultar a otras instancias.:	2: La asesoría técnica resuelve entre el 59% y 40 % de las inquietudes y al acudir a otras instancias no se resuelven todas las inquietudes.	1: La asesoría técnica resuelve menos del 40 % de las inquietudes y al acudir a otras instancias el Banco no queda conforme con la asesoría técnica realizada
Disponibilidad	8	Disponibilidad De Horario Para Atención De Fallas	5	5: El proveedor está disponible el 100% del tiempo establecido en el contrato o acuerdo de servicios	4: El proveedor está disponible entre el 99 % y el 80% del tiempo establecido en el contrato o acuerdo de servicios	3: El proveedor está disponible entre el 79 y el 60 % del tiempo establecido en el contrato o acuerdo de servicios	2: El proveedor está disponible entre el 59 % y el 40 % del tiempo establecido en el contrato o acuerdo de servicios	1: El proveedor está disponible menos del 40 % del tiempo establecido en el contrato o acuerdo de servicios
Disponibilidad	8	Respaldo Del Proveedor Cuando Se Presenta Una Deficiencia O Se Requiere Una Contingencia En El Servicio	5	5: Los mecanismos de respaldo suplen al 100% las deficiencias presentadas	4: Los mecanismos de respaldo suplen entre un 99% a 90% las deficiencias presentadas	3: Los mecanismos de respaldo suplen entre un 89% a 70% las deficiencias presentadas	2: Los mecanismos de respaldo suplen entre un 69% a 50% las deficiencias presentadas	1: Los mecanismos de respaldo suplen menos del 49% las deficiencias presentadas
Negociación Del Contrato	8	Flexibilidad Por Parte Del Proveedor Para Llegar A Un Acuerdo Con El Banco Y Facilidad De Hacerle Un Cambio A Las Cláusulas Del Contrato O Acuerdo De Servicio	5	5: El contrato no presenta cambios y se firma en la fecha establecida	4: El contrato presenta cambios y se firma en la fecha establecida.	3: El contrato no tiene cambios y se firma después en la fecha establecida.	2: El contrato presenta cambios y firma después de la fecha establecida.	1: El proveedor no firmo el contrato.
Oportunidad	8	Cumplimiento Del Tiempo De Entrega Acordado En La Orden O Documento De	4	5: El proveedor cumple siempre con el tiempo acordado con el Banco.	4: El proveedor incumple con el tiempo de entrega entre 1-3 días	3: El proveedor incumple con el tiempo de entrega entre 4-10 días	2: El proveedor incumple con el tiempo de entrega entre 11-15 días	1: El proveedor incumple con el tiempo de entrega en mas de 16 días

		Compra						
Oportunidad	8	Atención A Las Necesidades O Requerimientos Realizados Durante La Prestación Del Servicio	4	5: El 100% de las necesidades o requerimientos realizados al proveedor son atendidos en el tiempo establecido	4: Entre el 99 % y el 80% de las solicitudes son atendidas en el tiempo establecido	3: Entre el 79 y el 60 % de las solicitudes son atendidas en el tiempo establecido	2: Entre el 59 % y el 40 % de las solicitudes son atendidas en el tiempo establecido	1: Menos del 39 % de las solicitudes son atendidas en el tiempo establecido
Oportunidad	8	Cumplimiento En La Entrega De Informes De Ejecución	5	5: El proveedor entrega el 100 % los informes de ejecución en el tiempo establecido en el acuerdo de servicios, contrato o documento equivalente	4: El proveedor entrega entre el 99 % y el 80 % los informes de ejecución en el tiempo establecido en el acuerdo de servicios, contrato o documento equivalente	3: El proveedor entrega entre el 79 % y el 60% los informes de ejecución en el tiempo establecido en el acuerdo de servicios, contrato o documento equivalente	2: El proveedor entrega entre el 59% y el 40 % los informes de ejecución en el tiempo establecido en el acuerdo de servicios, contrato o documento equivalente	1: El proveedor entrega menos del 40 % informes de ejecución en el tiempo establecido en el acuerdo de servicios, contrato o documento equivalente
Personal	8	Competencia Del Personal Del Proveedor (Servicios)	5	5: El 100 % de las veces el proveedor realiza el trabajo asignado y da soporte	4: Entre el 99% y el 80% de las veces el proveedor realiza el trabajo asignado y da soporte	3: Entre el 79% y el 60% de las veces el proveedor realiza el trabajo asignado y da soporte	2: Entre el 59% y el 40% de las veces el proveedor realiza el trabajo asignado y da soporte	1: Menos del 40 % de las veces el proveedor realiza el trabajo asignado y da soporte
Servicio Postventa	12	Servicio Postventa	5	5: La presentación, contenido y detalle de las facturas presentadas por el proveedor son explícitas, no tienen errores y cumplen en un 100 % con lo establecido en el contrato o acuerdo de servicios	4: La presentación, contenido y detalle de las facturas presentadas por el proveedor cumplen entre el 99% y el 80% con lo establecido en el contrato o acuerdo de servicios	3: La presentación, contenido y detalle de las facturas presentadas por el proveedor cumplen entre el 79% y el 60% con lo establecido en el contrato o acuerdo de servicios	2: La presentación, contenido y detalle de las facturas presentadas por el proveedor cumplen entre el 59% y el 40% con lo establecido en el contrato o acuerdo de servicios	1: La presentación, contenido y detalle de las facturas presentadas por el proveedor cumplen con menos del 40% con lo establecido en el contrato o acuerdo de servicios

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

.<E: Evaluacion Proveedor Banco Davivienda - Dam...

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Javier Galindo <javier.galindo@itac.co>

CEO

ITAC

Adjuntos:

javier_galindo.vcf

505 bytes

Angie Guzman

De: contratos <contratos@icetex.gov.co>
Enviado el: viernes, 16 de octubre de 2015 03:37 p.m.
Para: Angie Guzman
Asunto: Leído: Respuesta a Solicitud de Subsanación Proceso SELECCIÓN PÚBLICA DEL CONTRATISTA No. 007 de 2015 Parte 6
Datos adjuntos: Leído: Respuesta a Solicitud de Subsanación Proceso SELECCIÓN PÚBLICA DE... (8,18 KB)
Importancia: Alta

El contenido de este documento y/o sus anexos es de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica, a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíenoslo de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley. ICETEX manifiesta que los anexos han sido revisados y estima que se encuentran sin virus. Pero, quien los reciba, se hace responsable de las pérdidas o daños que su uso pueda causar.